



Concejalía de Educación

BASES: BECAS DE ALQUILER DE VIVIENDA

La Concejalía de Educación convoca Becas de Ayuda de alquiler de vivienda para aquellos estudiantes, residentes en el término en el Municipal de Los Alcázares, que utilizan transporte para sus desplazamientos habituales a cualquier Centro Universitario de la Región de Murcia.

REQUISITOS:

- Residir en el Término Municipal de Los Alcázares.
- Estar matriculado en un Centro Universitario de la Región de Murcia.
- Contrato de arrendamiento de la vivienda.
- Hallarse el cabeza de familia o solicitante, en caso de estar emancipado, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales.

ADJUDICACION:

Las Becas serán adjudicadas en función de las necesidades económicas familiares de los solicitantes.

SOLICITUDES:

Los solicitantes deberán cursar instancia a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Alcázares, adjuntando a la misma:

1. Modelo de Solicitud de alquiler de vivienda, a disposición en el Registro General del Ayuntamiento de Los Alcázares y en la Concejalía de Educación.
2. Fotocopia del DNI. del solicitante.
3. Certificado de matrícula expedido por el Centro Universitario o resguardo bancario de haber efectuado el ingreso del importe de la matrícula.
4. Volante de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento.
5. La Concejalía requerirá a cualquier organismo o dependencia cuales documentos sean oportunos para valorar los expedientes.
6. Declaración jurada del solicitante de no disfrutar ningún otro tipo de ayuda para el transporte.
7. Número de cuenta bancaria (20 dígitos), en la que efectuar el ingreso de la beca en caso de ser concedida.

PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo de presentación de documentos será del 16 de noviembre al 16 de diciembre, ambos inclusive.

EXCEPCIONES:

La solicitud de esta Beca de Alquiler de Vivienda, excluye la posibilidad de solicitar la Beca de Transporte.

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Los Alcázares y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal